

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/632/>

## LOS BANCOS SACAN DEL BALANCE LOS COMPROMISOS POR PENSIONES

Europa Press

28 de noviembre de 2002

Un total de 24 bancos, entre los que se incluye BBVA y los grupos Popular y Sabadell, han exteriorizado los compromisos por pensiones de sus 69.971 empleados, lo que representa el 59,29 por ciento de los 118.010 trabajadores que componen la plantilla global de la banca, según datos facilitados por Comfía-CC.OO.

La principal excepción a este proceso ha sido el Grupo Santander Central Hispano, con 26.252 trabajadores en la plantilla de la matriz y 9.904 en Banesto, equivalentes al 30,64 por ciento del sector, según datos del Anuario Estadístico de la AEB correspondiente a 2001.

También mantendrán los fondos internos Bankinter, que cuenta con 2.596 empleados; el Banco Gallego, con 595 trabajadores, y el actual Banco Simeón, que suma 942 trabajadores entre el antiguo Simeón, Extremadura y Luso Español, junto a otras pequeñas entidades o sucursales en España de bancos extranjeros que totalizan una plantilla conjunta de 7.750 trabajadores.

La exteriorización de las pensiones, a la que estaban obligadas todas las empresas salvo las financieras, finalizó el pasado día 16.

Los bancos, cajas o compañías de seguros no estaban obligadas a sacar fuera de balance estos compromisos, pero la mayoría ha optado por este proceso que les proporciona beneficios fiscales a las entidades y da la titularidad a los empleados sobre sus fondos.

Por su parte, las entidades que desean mantener los fondos internos, como el Santander Central Hispano, han tenido que solicitarlo formalmente a las autoridades pertinentes.

En este sentido, Comfía-CC.OO. anunció que ha solicitado al Banco de España y al Ministerio de Economía personarse en el proceso administrativo abierto para conceder el banco la excepción que le permitirá mantener en fondo interno los compromisos contraídos con sus trabajadores.

El sindicato pide al supervisor y a Economía que se le proporcione la documentación aportada por el banco y toda la documentación restante que figure en el expediente.

Los acuerdos de exteriorización suscritos con los sindicatos permitirán que 34.574 trabajadores que entraron en sus respectivos bancos antes de marzo de 1980 sean ahora titulares de sus fondos y puedan trasladarlos si se extingue su relación laboral con la empresa. La cifra supone el 57 por ciento de los 60.655 empleados que tenían derecho a complemento.

Por otra parte, este proceso extiende los derechos por pensiones al colectivo que, por haber ingresado con sus bancos con posterioridad a marzo de 1980, no los tenían reconocidos.

Comfía-CC.OO. cifra en 35.397 empleados el número de estos trabajadores beneficiados con el proceso, el 61,72 por ciento de los 57.355 que no lo tenían derecho a este complemento.

Además de sacar fuera de balance los fondos internos acumulados para cubrir la contingencia de jubilación de los empleados que tenían reconocido este derecho, los bancos han tenido que realizar

aportaciones para extender este complemento al resto de la plantilla.

El valor total de los nuevos derechos de los ingresados después de marzo del año 80 de 18,70 millones de euros anuales, lo que arroja una media de 529 euros por trabajador para cada año.

Por entidades, la mayor operación la ha protagonizado BBVA al exteriorizar los complementos de 30.691 empleados, de los que 15.100 no tenían reconocido ese derecho frente a los 15.591 que sí lo disfrutaban.

Le sigue el Grupo Banco Popular, que suma 11.939 trabajadores entre todas las filiales, de los que 5.731 entraron en el banco después de 1980 y 6.208 con anterioridad; Grupo Sabadell, con 7.617 trabajadores;

Deutsche Bank, con 3.006; el Banco Pastor, con 2.937, y el Atlántico, con 2.394 empleados.

También han acordado la exteriorización el Zaragozano, Banco de Valencia, Banca March, el Espíritu Santo, Bank of América, el Asturias, Grupo Barclays, Citibank, ABN-Amro, Lloyds Bank, Commerzbank, el Grupo Urquijo, Credit Suisse y el Credit Agricole, el Guipuzcoano, Echevarría, ING Bank y Banco di Roma.

Comfia-CC.OO. calificó de "muy positivo" este resultado y valora que se haya recuperado "un derecho perdido injustamente en 1980" cuando se permitió que no se extendiesen los complementos a los trabajadores que ingresaran con posterioridad a esa fecha.